



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

ORDENA LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

RESOLUCION EXENTA N° 272/358

SANTIAGO, 03 de Abril de 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.

ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEPTO. JURIDICO

DEPTO. CONTABIL.

DEPTO. AUDITORIA

DEPTO. V.O.P., U. y T.

DEPTO. MUNICIP.

DEPTO. C. CENTRAL

DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.

DEPTO. T. R. Y REGISTRO

VISTOS: La ley N° 20.314, que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2009; la Ley N° 19.032; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el D.S. 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004; el Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 272/8 de fecha 02 de Enero de 2009, de este Ministerio; y la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a esta Secretaría de Estado constituir un canal de vinculación entre el Gobierno y las diversas organizaciones sociales, cualquiera sea su naturaleza, respetando plenamente la autonomía de éstas, con el propósito de facilitar la expresión de las necesidades de la ciudadanía y resolverlas en función del interés social.

Que, por resolución exenta N° 272/8 de 2009, se aprobó el programa **“Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público”** y cuyo objetivo es entregar recursos a organizaciones sociales de acuerdo a las propuesta de proyectos de asociatividad a nivel nacional.

Que, es de interés para este Ministerio y para la División de Organizaciones Sociales contratar un servicio consistentes en la calificación de las propuestas presentadas al concurso público proyectos de asociatividad para organizaciones de interés público año 2009, con profesionales externos y con experiencia en evaluación y en temáticas relativas a los objetivos del fondo, en consideración a la realidad geográfica de las zonas: Norte, Sur y Centro del país.



RESUELVO:

- a) **LLÁMASE** a propuesta pública para la contratación del servicio denominado "Precalificación Externa Proyectos de Asociatividad 2009, por Macrozonas" de acuerdo a las condiciones, requisitos y plazos señalados en el documento de bases administrativas y técnicas.
- b) **APRUÉBASE** bases de esta propuesta pública, contenidas en el documento denominado "Bases Técnicas y Bases Administrativas para la contratación del servicio **"Precalificación Externa Proyectos de Asociatividad 2009, por Macrozonas"**, que pasa a formar parte integrante de la presente resolución para todos los efectos y regirá todo lo concerniente a esta propuesta.
- c) **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl) el aviso correspondiente invitando a participar a las empresas interesadas en esta propuesta.
- d) **DESÍGNESE** a los funcionarios que se indican integrantes de la comisión Administrativa y Técnica encargada de evaluar y estudiar las propuesta:
- Paula Donoso Vergara
 - Mauricio Rojas Alcayaga
 - Andrés Oyarzun Bustamante
- e) **NÓMBRESE** a la División de Organizaciones Sociales de este Ministerio como Unidad responsable de este proceso, quien deberá velar por el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento tanto de la licitación como de la adjudicación y ejecución de la presentación señalada y aprobada por este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NEELLY CARABANTES HERNÁNDEZ
Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, DAF, Dirección D.O.S., Dpto. Personal, Dpto. Finanzas, Depto. de Control, Dpto. Administración, Dpto. Adquisiciones, Of. Central Documentación/Dpto. de Auditoría.

EGC/jgr